

- En Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2007, a la hora 10 y 53:

Sra. Rectora.- Ya tenemos quórum. Vamos a comenzar la reunión, ya es bastante tarde.

Señores consejeros: vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de Consejo. Vamos a informar por Secretaría Administrativa respecto de las ausencias informadas, que creo que son dos. Por favor, doctora Strat.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- El profesor Saitta, la consejera Romina Misenta y Martínez Aceto; y el suplente de Misenta, Aín, que también informó que no venía.

Hay también dos renunciaciones: de la profesora Alenka Zebré, reemplazante de María Inés Azzarri, y Ruth Gabe, reemplazante de Grillo.

Sra. Rectora.- Antes de empezar con los temas del orden del día el profesor Castiñeira de Dios me pidió un minuto la palabra. Tiene la palabra.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Buenos días. Quería aprovechar esta reunión para invitar a todos los consejeros y a toda la gente de los diversos claustros, a los integrantes de los departamentos y a los alumnos, para el festival de cine y video científico que organizamos mañana desde el Departamento de Artes Audiovisuales en la Biblioteca Nacional. Son dos jornadas de entrada libre y gratuita -puede ir quien quiera- en las cuales se van a proyectar todas las películas seleccionadas y va a haber talleres, *workshops*, de distintos temas con la presencia de invitados internacionales, especialistas en temas de documental científico y video científico cultural. Se van a otorgar en el segundo día los premios correspondientes.

Esta invitación es para todos ustedes. Hemos hecho las invitaciones a los profesores y a los claustros pero por si acaso reitero la invitación. Muchas gracias.

Sra. Rectora.- Gracias. Hemos convocado a esta reunión extraordinaria del Consejo con motivo de una cantidad de expedientes que estaban en consideración de la Junta Electoral Central respecto del tema de las elecciones.

En el Rectorado, en diferentes fechas, se ha recibido el expediente 1/409/07, del alumno consejero superior Gustavo Capdevila, sobre impugnación a la fecha de elección; el expediente 6/216/07, del Consejo Departamental de Artes Dramáticas; los expedientes 1/455/07 y 1/454/07, del Área Transdepartamental de Folklore, elevando impugnación a las fechas del calendario electoral del IUNA para integrar los nuevos consejos de departamentos y de carreras así como de nuevo Consejo Superior; y el expediente 1/452/07, iniciado por Raffo Susana y otros, presentado por la gremial AGD-IUNA.

Con motivo de la presentación de estos expedientes la Junta Electoral, que había tenido dos reuniones sin quórum, finalmente se logró que en el día de ayer pudiera reunirse y

evaluar estas situaciones. Se produjo este Acta N° 3, de la que vamos a dar lectura para que todos estén en conocimiento, ya que delega la decisión al Consejo Superior.

Voy a pedir por favor al doctor Valle que dé lectura al acta correspondiente.

Sr. VALLE.- Buenos días. Es el Acta N° 3 de la Junta Electoral. Dice así: "Siendo las 13 y 30 horas del día 11 de julio de 2007 se reúne la Junta Electoral Central en la sede del Rectorado del IUNA de la calle Paraguay 786 de esta ciudad de Buenos Aires con la presencia de la profesora Sofía Althabe, en su carácter de presidente por delegación de la señora Rectora por imperio del Art. 11 inc. a) del Estatuto Provisorio; la licenciada Irma Cristina Sousa; el profesor Diego Enrique Hartzstein; la profesora Patricia Vignolo; el señor Gustavo R. Maggi; la señora Mariana Picollo y el doctor Gustavo Valle. Se encuentra ausente la Srta. María Victoria Suárez por encontrarse enferma.

"En relación con la Profesora Celeste Sánchez Sáenz de Tejada, representante por el Claustro de Graduados, se propone que, en atención a lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento Electoral del IUNA, que en su inc. d) ordena que el representante del claustro de graduados debe estar incluido en el padrón respectivo y al no haberse constituido aún dicho padrón, su designación sea refrendada por el Consejo Superior." Esta propuesta fue hecha por parte de la Profesora Patricia Vignolo. "Dicha propuesta es aceptada por el conjunto de la Junta Electoral Central. Se deja constancia que la Prof. Celeste Sánchez Sáenz de Tejada se encuentra presente en esta reunión pero sin participar en la misma.

"En relación con las citaciones a las reuniones anteriores la Sra. Mariana Picollo informa que al haber extraviado su teléfono celular y haberse mudado de domicilio no le fueron comunicadas fehacientemente las reuniones anteriores. Además fija como domicilio legal al efecto de las comunicaciones..." -fija el domicilio legal- "La profesora Patricia Vignolo deja constancia que en ocasión de la primer reunión no pudo venir porque tenía un viaje programado y que avisó de esa ausencia." En cuanto a la segunda reunión la comunicación le llegó a la mañana del mismo día mediante un llamado telefónico y que por compromisos docentes contraídos con anterioridad no pudo concurrir. También fija su domicilio legal.

El profesor Hartzstein también fija su domicilio legal; la profesora Irma Sousa lo mismo y la profesora Celeste Sánchez Sáenz de Tejada lo mismo. La profesora Althabe, el señor Maggi y quien les habla fijan su domicilio legal en la sede del Rectorado del IUNA.

"Se toma conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. Héctor Ripp en función que será candidato para las próximas elecciones, se eleva al Consejo Superior para su tratamiento."

En relación con la composición de la Junta Electoral Central se decide solicitar al Consejo Superior del IUNA para que oportunamente produzca una modificación del Reglamento Electoral en su Art. 11 en cuanto a la designación de miembros suplentes y su correspondiente reglamentación.

Después se pusieron a consideración los expedientes que recién nombró la señora Rectora: el expediente 1/452/07, presentado por la señora Raffo Susana y otros; el expediente 1/409/07, presentado por el consejero superior Capdevila; el expediente 1/454/07, presentado por el Área Transdepartamental de Folklore; el expediente 6/216/07, presentado por el Departamento de Artes Dramáticas, todos ellos con impugnaciones a la Resolución N° 007/07 de Convocatoria a las elecciones.

"En relación con el tratamiento de los expedientes mencionados se plantearon las siguientes cuestiones: la profesora Vignolo plantea hacer lugar a las impugnaciones presentadas; la señora Picollo plantea que la Resolución IUNA 007/07 del Consejo Superior es arbitraria e inconstitucional porque viola el derecho a la información, al debate y a los derechos políticos en general en relación con el proceso electoral en función de que la fecha fijada, por ejemplo, deja afuera a los alumnos que ingresaron en el 2007. Asimismo plantea la ausencia de criterios democráticos en esta Resolución ya que dicho proceso electoral se lleva a cabo durante el receso de invierno fijado por las distintas unidades académicas. Plantea además que no existen antecedentes de procesos eleccionarios, ya sea en el orden nacional, provincial o municipal, que se hayan realizado durante épocas de vacaciones.

"El profesor Hartzstein considera atendibles las argumentaciones vertidas en los expedientes y por la señora Picollo, resultando importante que el debate, la constitución de listas, etcétera, se lleve a cabo dentro del período de clases fijado por los calendarios académicos. Opina que la fecha oportuna para la realización de las elecciones sería el mes de septiembre, pero que dicha fecha debe fijarse en función de la viabilidad y legalidad correspondiente. Asimismo desconoce cuál fue la argumentación en contrario vertida por el Consejo Superior para fijar la fecha decidida. Por lo expresado en el artículo 25 del Estatuto Provisorio y los artículos correspondientes del Reglamento Electoral, y por tratarse de una Resolución tomada por el Consejo Superior, estima que corresponde al mismo evaluar y resolver sobre una modificación del Cronograma Electoral, siendo además éste el órgano donde están representados todos los claustros..." -ahí no sé qué dice...- "...las aulas y los claustros con mayor cantidad y pluralidad de participantes.

"La licenciada Irma Sousa adhiere a lo planteado por el profesor Hartzstein en cuanto a que son atendibles las argumentaciones presentadas por los claustros y las áreas que presentan sus reclamos, pero considera que el debate de la cuestión debe ser realizado en el ámbito del Consejo Superior y que a los miembros de la Junta no les compete impugnar resoluciones acordadas por la mayoría de la comunidad universitaria. También considera que estas cuestiones ya deberían estar resueltas antes de iniciarse el proceso electoral.

"El señor Maggi adhiere a los argumentos de arbitrariedad e inconstitucionalidad de la Resolución IUNA 007/07 planteados por la señora Picollo acotando además que existe una inconsistencia entre la fecha de la Resolución de convocatoria, la fecha de la elección y lo dispuesto por el

artículo 35 del Reglamento Electoral en cuanto a los 45 días que deben mediar entre la convocatoria y el primer día de la elección. Mocióna presentar como Junta Electoral Central una impugnación ante el Consejo Superior a la Resolución 007/07.

"Planteada esta moción la profesora Vignolo adhiere a esta propuesta fundamentalmente porque las distintas fechas y plazos planteados en el calendario electoral no garantizan la transparencia, impidiendo la plena participación de la comunidad universitaria, violando los derechos constitucionales. En función del artículo 22 y para permitir fundamentalmente la participación de los estudiantes de los primeros años considera que la fecha del comicio debe ser la primera semana de octubre. A su vez, y según consta en los registros de la Secretaría Administrativa del Consejo Superior, los mandatos de los actuales consejeros superiores comenzaron en el mes de diciembre de 2003, por lo cual sus mandatos caducan en diciembre de 2007. Esto permite a los consejeros superiores prorrogar los mandatos de los consejos académicos y que estos decidan respecto de la situación de los mandatos en los departamentos.

"Producida la votación se registra el siguiente resultado: por la moción presentada por el señor Maggi, obtiene 4 votos por la positiva y 2 por la negativa; por la moción presentada por el profesor Hartzstein -pedir al Consejo Superior que evalúe y considere las argumentaciones presentadas y decida en consecuencia conforme a su competencia- obtiene 2 votos por la positiva y 4 votos por la negativa.

"Se consensúa plantear que todas las cuestiones inherentes al proceso electoral, como por ejemplo los plazos, los que deben ser factibles y legales contemplando los calendarios académicos, deben estar resueltas antes del inicio de la actividad de la Junta Electoral o bien ser delegada esta cuestión expresamente por el Consejo Superior.

"Se toma conocimiento de las distintas constituciones de las Juntas Electorales Locales y se recomienda que se eleve a esta Junta Electoral Central la documentación pertinente vía expediente en los plazos estipulados.

"Sin otro tema que tratar, siendo las 17 y 25 se da por finalizada la reunión, fijándose como fecha de la próxima reunión el miércoles 18 de julio a las 13.30, quedando notificados todos los presentes en este mismo acto."

Sra. Rectora.- Bueno, ya está leída el acta, hay que resolver sobre este tema. Bien, voy a ordenar. La profesora Torlucci, la profesora Marotta, el doctor Judkevitch.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Voy a pedir que todas las votaciones que se lleven adelante en esta sesión del Consejo sean nominales.

Sra. Rectora.- Gracias.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo me di cuenta que falta por lo menos la elevación del Consejo Departamental de Artes Visuales a la

Junta Electoral Central. Y me parece que Música también hizo una elevación del Consejo Departamental.

Sra. Rectora.- Perdón, no le entendí. ¿Puede repetirlo?

Sra. Marotta.- Que por lo visto en la Junta Electoral Central no se trató la elevación hecha por el Consejo Departamental de Artes Visuales, que fue elevada para tratar en la Junta.

Sra. Rectora.- Perdón, desconozco la existencia de ese expediente. Digo, toda la documentación que estaba para la Junta está...

Sra. Marotta.- No, nosotros tenemos la nota sellada. Fue elevada por dos vías: a la Junta Electoral Central y a la Secretaría de este Consejo, y tenemos las notas.

Sra. Rectora.- ¿Respecto a la Junta Electoral?

Sra. Marotta.- Respecto al tema este de las elecciones. El Consejo Departamental tomó una resolución y elevó por Mesa de Entradas a la Junta Electoral Central y a la Secretaría de este Consejo, y no han sido tratadas, más allá de que hay elevaciones de los docentes que tampoco por lo visto han sido tratadas porque no constan en el acta; son individuales.

Sra. Rectora.- Bueno, vamos a verlo por Secretaría.

Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. Judkevitch.- En principio, quiero dejar aclarado que como no recibí este acta dentro del término que de acuerdo a la normativa tengo que tener para poder analizarla con detenimiento y recién la estoy viendo ahora, advierto una serie de circunstancias que realmente me han asombrado sobremanera. En especial porque advierto o leo acá una serie de imputaciones de arbitrariedad e inconstitucionalidad. Yo no entiendo cómo alguien con algún mínimo de inteligencia puede calificar de inconstitucional o arbitraria una decisión que simplemente ha tenido por mira que se cumplan estrictamente los parámetros estatuidos por el Estatuto.

Mientras que están planteando acá, en este acta, por lo que puedo captar, es precisamente violar el reglamento, violar los parámetros que establece el Estatuto, para establecer un caprichoso sistema o método de elección en el cual de alguna manera quede absolutamente tergiversado el acto eleccionario. Esto en primer término.

Lo que me hace de alguna manera mocionar que después se vote, si no debe ser rechazada *in límine* esta presentación, porque también me resulta insólito que habiéndose votado la fecha del acto eleccionario y habiéndose planteado además su reconsideración en forma perdidosa, una Junta Electoral creada por el Consejo se autoatribuya la facultad y el derecho de cuestionar al Consejo y de exigir ahora que se vuelva a votar lo que ya se votó, lo cual ya pasa del despropósito para ser descabellado.

Es decir que yo vengo viendo que a través del tiempo nosotros venimos elastizando la función de nuestras instituciones y hoy ya esto se está convirtiendo en una suerte de payasesco régimen en el que institutos de nivel

inferior cuestionan al nivel superior, en el que todos los preplanteos, todas las votaciones que se hacen en definitiva no sirven para nada porque después aparece una Junta Electoral que fue creada ese mismo día y que ahora dice "señores, vuelvan a votar otra vez". Es mentira lo que dice acá que no se cumplirían los plazos legales. El que habla, conjuntamente con el doctor Ripp, estuvieron analizando -después del día del acto del Consejo- los términos puntillosamente y se podía cumplir con todo estrictamente de acuerdo con lo que establece la ley.

Ahora, si esa junta no se reúne porque no tiene quórum es su responsabilidad. Si tiene algo que plantear como establece el artículo 32 de la ley 24.521 tiene que presentarse a la justicia electoral cuestionando la autoridad del Consejo. No tiene otra vía. No podemos seguir admitiendo inventos insólitos, como vengo vivenciando desde hace larga data. Porque a esto estamos llegando, de alguna manera ya no tiene sentido que se vote nada acá porque después se cuestiona lo votado, porque después las decisiones por mayoría dejan de tener vigencia cuando hay un interés político que lo quiere frustrar o voltear.

Yo estoy denunciando en este acto esos intereses políticos que de alguna manera frustran la decisión y la voluntad mayoritaria del Consejo. De aquí en más lo que pueda suceder como consecuencia de estos acontecimientos serán responsabilidad estricta de aquellos que avalan y apañan estos acontecimientos y estos hechos que yo vengo viendo en cada reunión del Consejo y que realmente no termina de sacarme de mi asombro, porque en cada reunión del Consejo nos encontramos con un nuevo planteo, peor que el planteado en la reunión del Consejo del mes inmediato anterior y seguimos así sucesivamente; y como conclusión de ello no hacemos nada, no trabajamos y nos devanamos en destruir aquellas decisiones que se adoptan cuando la voluntad política no está de acuerdo porque hay ciertos intereses creados que creen que no pueden lograr sus objetivos si se respeta la ley.

Por lo tanto, yo pido o mociono que se rechace por nula *in totum* el Acta N° 3 que el doctor Valle acaba de leer. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. JUDKEVITCH.- Hay una moción. Yo había mocionado algo.

Sra. RECTORA.- Sí, pero es una moción. Hay una lista de oradores, doctor. Su moción la tengo acá anotada. Consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Buenos días. Norberto López, de Artes Visuales, claustro de estudiantes.

La verdad es que apoyo las propuestas que hubo de impugnación de la fecha. No quiero hacer una respuesta personal a esto pero en relación a lo que dice el profesor creo que los intereses con la fecha que se había acordado antes están expuestos. Esos intereses es hacer que las elecciones se transformen en un trámite en las que el

estudiante llega el primer día de clase, los docentes y los son docentes, y tienen que votar. También es un trámite tener que ir en vacaciones de invierno a ver si están los padrones o no. Si usted revisó las fechas y los plazos electorales, según el Reglamento no coinciden, o por lo menos las fechas en nuestro Departamento de Artes Visuales no coinciden.

En relación al tema de qué es lo democrático o no en el Departamento de Artes Visuales, se vienen juntando firmas de cientos de estudiantes para el pedido de cambio de fecha. Lo voy a remitir a cada uno de los departamentos luego del tratamiento de esto.

La profesora Graciela Marotta hizo referencia a lo que se trató en el Consejo Departamental de Artes Visuales. Espero que haya pasado junto con lo que aprobó el Consejo Departamental, que fue un voto de mayoría y de minoría. Además hay un pedido de impugnación del claustro de estudiantes y la abstención del personal no docente.

Espero que eso también lo hayan pasado porque no es una cosa que se acordó en el departamento sino en la comunidad. Me refiero a la comunidad..

No recuerdo si hizo alguna presentación de que esté de acuerdo el sector no docente, por lo menos hay un sector no docente que pidió el pedido de impugnación. Los estudiantes también pedimos eso. En la anterior reunión pedí que se trate de cambiar por problemas administrativos. El Departamento de Artes Visuales -hablo en particular nuestro-...; entiendo que ese problema se puede trasladar también a los demás departamentos.

El personal no docente tiene que hacer la base de datos para los que ingresaron este año. Tienen que trabajar en la inscripción del segundo cuatrimestre. Tiene que atender en un día el plazo de si hay pedidos de impugnaciones o no de las personas en el padrón. Yo creo que es algo inviable. No es posible, pero igual lo pueden aclarar los no docentes; sé que hay personal de acá, de mi departamento.

Coincido en realidad con lo que expresó la Junta Electoral y me parece que es válido tomar en cuenta lo que señala porque centralmente nosotros los estudiantes en la anterior reunión de Consejo Superior cuestionamos que sea la legalidad de una elección vaciada porque centralmente es la participación. Se va a hacer una elección por cuatro años para decanos y para el claustro docente y no docente. La verdad es que me parece que eso tiene que estar realmente debatido. Si realmente tienen propuestas las personas que van a presentarse, las listas que van a presentarse, se tiene que volcar en cada departamento. Lo mismo para nosotros, siempre tenemos un tiempo de propuestas, de charlar en cada curso con los estudiantes. Eso es necesario.

Nosotros no podemos avalar que una elección se haga el primer día de clases de cada departamento. Eso la verdad no lo vamos a avalar ahora ni nunca porque hablamos de la legalidad. Bueno, centrémonos en eso. El reglamento electoral dice que tiene que ser lo más amplio posible el proceso electoral y eso es lo que pide que se haga la junta. Yo creo que si revisamos bien el reglamento electoral uno de los artículos -si quieren lo busco- dice que la Junta Electoral

Central puede sentarse y debatir después de que terminaron las elecciones si son válidas o no, fundamentándolo.

¿Cómo no va a poder sugerir -porque no creo que esté diciendo que sean nulas sino que está sugiriendo- que se cambien esas elecciones? Como decía la profesora, creo que acá con la fecha que se ha acordado antes lo que se hace es dejar que la comunidad y la mayoría no pueda participar, ni elegir, ni decidir, ni debatir, qué universidad vamos a construir. Yo creo que también va a ser parte de un proceso. Ha pasado.

Nosotros en la última Asamblea Universitaria no estuvimos de acuerdo en que se haga en esa fecha, y con la conformación en que se estaba dando la discusión dentro de la universidad. Estamos entrando en el proceso de reforma del Estatuto, que todavía no se dio. Es importante que se empiece a avanzar y discutir sobre eso, que es lo central para poder democratizar los espacios de cada consejo.

La situación que pasó con la última elección de rector en la Asamblea Universitaria llevó después un proceso de crisis. Si esto se hace en la misma situación creo que va a llevar de vuelta a un nuevo proceso de crisis. No sé si todos quieren o no eso, pero creo que es así. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Muchas gracias. Tiene la palabra el profesor García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Buenos días. Julio García Cánepa, decano de Artes Musicales.

Quiero hacer referencia también al hecho de que nosotros enviamos una resolución de nuestro Consejo Departamental con respecto al acto eleccionario. La Resolución 188/07, que en el informe de la señora Rectora no fue anunciado.

Sra. RECTORA.- Acabo de pedirla porque ayer a última hora de la tarde desde Secretaría Administrativa del Consejo me informaron que había llegado esa resolución que acaba de mencionar el profesor García Cánepa. Solo mencioné los expedientes que fueron tratados en la Junta Electoral, cuyo horario fue anterior a la llegada de esta resolución.

Acabo de pedirla, la tengo acá. Me acaban de informar por Secretaría que el departamento de visuales no la tiene. Yo no soy ni la Mesa de Entradas ni la Secretaría Administrativa del Consejo. Esta resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras pone en el Visto la resolución del Consejo Superior N° 007, la resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras N° 188 y la del Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas N° 006/07.

Considera que la resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras exige al Consejo Superior el respeto por los tiempos legales y por el acto eleccionario, que los plazos establecidos anexados garantizan en nuestro Departamento la total participación de todos los claustros; que el Departamento comenzó a implementar el proceso del acto eleccionario, y el Consejo resuelve rechazar en todos sus términos la resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas N°

006/07 por improcedente dado que desconoce lo aprobado democráticamente en la reunión del Consejo Superior del IUNA realizada el 7 de Junio de 2007.

Repudiar el término 'antidemocrático' aplicado para calificar lo normado en la Resolución del Consejo Superior N° 007, expresado en el artículo 1° del Consejo Departamental de Artes Dramáticas, y ratifica en todos sus términos la resolución del Consejo Superior del IUNA.

A su vez, envía copia de la Resolución 188/07, que exige al Consejo Superior que se respeten los tiempos legales.

Esta comunicación del Departamento de Artes Musicales y Sonoras a mí me la entregó, me avisó, la Secretaría Administrativa del Consejo a las 18 horas aproximadamente del día de ayer; 17 y 25.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

- Se habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- No, yo sólo pedí que se hiciera una votación nominal, no hablé; voy a hablar ahora, cuando me toque.

Sra. RECTORA.- Perdón, me equivoqué yo. El profesor Agüero tiene primero la palabra.

Sr. AGÜERO.- A los Señores Consejeros, buenos días; Rodolfo Agüero, decano de Artes Visuales.

En realidad, me siento muy sorprendido con relación a todo esto que está pasando acá porque en la última reunión del Consejo Superior habíamos decidido ya el llamado a elecciones. Uno de estos problemas que yo quisiera ver es... porque estamos introduciendo este temario cuando en realidad el Consejo Superior todavía no ha decidido en votación anterior, es decir, si este tema va a ser tratado nuevamente, que está relacionado a lo que es lo que ya votó un Consejo Superior. Esto es lo que yo no termino de comprender y por eso lo estoy poniendo sobre la mesa: que se vote si se trata nuevamente la problemática del problema eleccionario.

Entonces, como moción de orden, solicito a este Consejo Superior y a la Rectora se vote si tomamos nuevamente en cuenta el acto eleccionario, porque me parece que esto es como, discúlpeme, pero me parece como insólito porque volvemos nuevamente a tocar... Yo entiendo todas las necesidades que existen por parte de los docentes, de los alumnos, de todos, pero es una determinación que tomó el Consejo Superior en una reunión anterior.

Por eso quiero -y lo hago como moción de orden para que se vote esto- saber si se vuelve nuevamente a tomar el tema el acto eleccionario. Y esto es una moción de orden que presento en este momento. Nada más.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Profesor Agüero: le voy a dar la palabra al doctor Valle respecto de lo que es su moción de orden. Acá se trata de que hay una impugnación; lo que hay que resolver es la impugnación.

Sr. AGÜERO.- La Junta Electoral es la que resuelve.

Sra. RECTORA.- Pero la Junta Electoral decidió pasarlo al Consejo Superior.

Sr. VALLE.- En realidad, el tema no es volver a tratar lo que ya se trató, sino en realidad de lo que se trata es de tratar las impugnaciones presentadas, que son dos cosas distintas. La Junta Electoral decidió elevarlo al Consejo Superior. Es así. Nosotros..., la Junta Electoral por mayoría, por una amplia mayoría, decidió elevarlas al Consejo.

- Varios hablan a la vez.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- ¿Para qué queremos una Junta Electoral que otra vez retrotrae...?! ¿Este es el país del no me acuerdo! ¿Es increíble! (Aplausos.) ¿Esto es una vergüenza! ¿Ustedes no tienen vergüenza!

- Varios hablan a la vez.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el alumno Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Con respecto al tema de las impugnaciones, yo puedo coincidir en las cuestiones formales que plantea Judkevitch, que tienen que ver justamente con que la Junta Electoral está para ajustarse al reglamento y no interpretar un pedido de impugnación de una elección, porque en todo caso habría que haber ido a la Justicia.

Sin embargo, acá lo que se está discutiendo es otra cosa. Acá se está discutiendo no la legalidad sino la legitimidad de esta elección. Eso es lo que se está discutiendo. Se discutió la vez pasada y, en todo caso, que es lo que deberíamos plantear, porque acá, bien dicho por mi compañero, acá lo que se está planteando es un problema de surgimiento y de génesis política de este espacio. No venimos de la panacea, venimos casi como si fuera el 2001 del IUNA. ¿Está claro?

Entonces, si vamos a iniciar un proceso de consolidación política de esta institución, me parece que tiene que nacer con algún grado de legitimidad. Nada más. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la alumna Vega.

Sra. VEGA (A.).- Buenos días. Primero quisiera hacer un poco de etnografía como para deslindar este manto de sospechas que tiran algunos consejeros hablando de intereses creados. Y con respecto a los intereses creados quiero decir que sí, que yo represento a los intereses de mis compañeros y a los intereses de mi área. Y que cuando este tema de poner la votación en la última semana de agosto surgió en el claustro estudiantil del Área Transdepartamental de Folklore hubo prácticamente una revolución. La gente se enojó muchísimo, y con toda la razón, porque quieren garantizar su derecho a participar.

Ustedes imagínense que nosotros en la última elección tuvimos la suerte de haber podido debatir en una asamblea abierta y democrática tres listas; había tres propuestas

diferentes para que la gente pudiera elegir entre la mejor, entre la que le pareciera la mejor. Inclusive hubo hasta docentes y no docentes en esa asamblea. Ahora, preparar esa asamblea, donde nos juntamos las tres listas -nada más que para prepararla y ponernos de acuerdo en qué momento y qué día íbamos a juntarnos para que todos los estudiantes pudieran estar presentes-, nos tomó tres semanas. Porque hubo que gestionar el aula, porque hubo que convocar a la gente, porque hubo que empezar a movilizar a la gente. Y veníamos ya de un año anterior -y me refiero a 2005- de gran movilización estudiantil. O sea que las listas ya estaban.

Imagínense la diferencia que hay con este año, donde el calendario este que se ha votado y que nosotros impugnamos -nosotros decimos que no lo queremos- se va a hacer de la manera siguiente: en menos de un mes tenemos que presentar las listas. Tengamos en cuenta además lo siguiente: la gente que más participa y que más lucha por cambiar el estado de cosas y por hacer de esta institución algo mejor es la gente que trabaja; la gente que trabaja es la que menos puede venir y estar sentada acá, en la mañana, en el Consejo Superior.

Entonces, a nosotros elegir candidatos se nos hace muy difícil porque la gente no tiene disponibilidad horaria. Eso también hay que tenerlo en cuenta. No es fácil conformar listas. En menos de un mes no vamos a poder conformar una lista, presentar ideas, debatir ideas y consensuar propuestas que permitan la participación de todo el estudiantado, ni hablar.

Volviendo al tema de los intereses creados y de los reglamentos, en el Consejo Superior pasado presentaron, uno de los consejeros presentó, la problemática de la Comisión Ad Hoc de Becas y Bienestar Estudiantil, la imposibilidad que tenía de sesionar por falta de quórum. Esto porque tuvimos mucha dificultad los estudiantes en elegir a compañeros que pudieran dirigirse a esa comisión porque la gente tiene que cursar y tiene que trabajar.

Pero en ese momento, cuando nosotros defendimos el derecho y el compromiso de los estudiantes, hubo un cambio en el reglamento y pudimos solucionar algo que era muy perjudicial no solo para los estudiantes sino para toda la institución, como fue el tema de becas, con un cambio en el reglamento, con un cambio que se decidió en este Consejo Superior. Entonces lo que nosotros estamos pidiendo es un cambio para solucionar este problema y poder garantizar la participación plena y democrática de todo el estudiantado.

- Una señora participante habla fuera de micrófono.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En primer lugar yo quiero decir que sí es una cuestión política. Lo vamos a decir cada vez que nos toque hablar: las elecciones son una cuestión política y nos interesa la política, si no no estaríamos sentados acá.

Por otro lado, nosotros somos representantes. Eso ya implica, para repetir, una cuestión política. En mi caso, soy decana del Departamento de Artes Dramáticas, presido un

Consejo Departamental, representado por todos los claustros, en mayorías y minorías, y por unanimidad este Consejo vota esto después de de un debate -diría yo- que ya era anterior en el departamento, porque en realidad si hablamos de legalidad, doctor -y le digo a usted porque usted hizo mucho énfasis en la barbaridad de la resolución del Consejo Departamental-, yo no estoy de acuerdo con usted.

En el artículo 10 del Código Electoral Nacional, consejero Fernández, no solamente dice que es la justicia la que tiene que garantizar la participación democrática. Lo leo, porque se ha hablado acá de las leyes con una facilidad increíble, y estudié bastante porque estoy haciendo una presentación a la justicia; si no sale acá va a la justicia esto, y vamos a ver qué pasa.

Dice: Amparo del elector. El elector que se considere afectado en sus inmunidades, libertad o seguridad, o privado del ejercicio del sufragio podrá solicitar amparo por sí, o por intermedio de cualquier persona en su nombre, por escrito o verbalmente, denunciando el hecho al juez electoral o al magistrado más próximo o a cualquier funcionario nacional o provincial, quienes estarán obligados a adoptar urgentemente las medidas conducentes para hacer cesar el impedimento, si fuere legal o arbitrario. Legal o arbitrario. Cualquiera que lee un fallo -y yo leí varios nada más que para desasnar- observa que la justicia dice que además de la legalidad tiene que ser razonable. Hay un principio de razonabilidad del derecho que tiene que ver con la posibilidad de participación, y la Constitución Nacional -para que vean que sí es inconstitucional- dice que hay que garantizar la posibilidad de difusión de la información para poder garantizar la democracia.

Se los puedo leer, si quieren. Es el artículo 37 de la Constitución: "Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos... " -políticos- "..., con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia, el sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades..."

Después, el artículo 38 dice: "Los partidos políticos..." -políticos- "...son instituciones fundamentales del sistema democrático." Después dice: "Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías..." -cosa que es importante porque la difusión de las ideas permite la participación de las minorías en otras listas- "...la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas." Esas son garantías constitucionales.

Y otra cosa más -voy a terminar mis diez minutos, doctor, discúlpeme: el Consejo Superior -como cualquier otro órgano colegiado, legislativo, como cualquier otro órgano que gobierne, incluso un órgano unipersonal, el que sea- puede realizar actos que tengan errores y esos actos son susceptibles de impugnaciones. Nadie dice que diecisiete votos o dieciséis votos sean la verdad del IUNA. Primero porque... (Aplausos.) Votamos a conciencia pero somos representantes de los claustros y yo tengo muchísimas firmas,

de mi departamento y de otros, que dicen que no están de acuerdo con esa situación, que les parece..., que les impide la participación.

Segundo, porque desconocíamos elementos. No sé si por intención o sin intención, pero yo pregunté en el Consejo pasado cuándo vencían los mandatos de los consejeros superiores. Varios contestaron en agosto. Yo busqué las copias. Fíjense: 11 de diciembre, Ferrari.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- Voy a leer el acta del 11 de diciembre de 2003. El 11 de diciembre de 2003 el rector Moneta entonces, dice: "Buenos días. En primer lugar deseo darle la bienvenida a los nuevos consejeros, lo mismo para aquellos consejeros que han renovado su mandato. Este Consejo que inicia en el día de hoy tiene una diferencia significativa y sustancial con la modalidad del Consejo Consultivo porque lo que aquí se vote serán resoluciones." Antes era consultivo.

Este acta del 11 de diciembre de 2003, el Consejo Superior tiene mandato entonces desde que asume...

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Exactamente. Los consejeros docentes. Hasta diciembre de 2007. Y es ilegal, doctor Judkevitch, adelantar los mandatos. Si no fíjese todos los fallos de la Corte Electoral. Absolutamente ilegítimo. (Aplausos.)

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sra. TORLUCCI.- Los consejos además... No todos los consejos departamentales son en consonancia con la ley, consejera, porque nosotros -por ejemplo el que yo presido- cuando cometemos errores en las elecciones las impugnamos, usted las sigue adelante. Entonces...

- Gritos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- Que conste en actas lo que dije. En el Departamento de Artes Dramáticas cuando hay irregularidades en las elecciones se impugnan y se hacen de nuevo.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Silencio por favor.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo terminar? Quiero terminar.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Pido silencio.

Sra. TORLUCCI.- Quiero terminar. Según el calendario electoral que vino como anexo a la Resolución 007 -y yo creo que no es un problema de calendario sino de la fecha que propuso el Consejo Superior y votó el Consejo Superior- no dan los tiempos para hacer todo lo que hay que hacer en un

proceso eleccionario. Reglamentariamente quiero decir, legalmente quiero decir, se publican los padrones definitivos. En realidad, se aprueban los padrones el 10 de agosto, fecha hasta la que se pueden presentar listas. Si esto no es violatorio de los derechos de participación, entonces, señores, no sé qué es violatorio.

Disolver la Junta Electoral, que en realidad está representando a todos los claustros de todas las unidades académicas que protestaron, consejero, me parece sumamente antidemocrático. Lo quiero dejar en actas también. Sumamente antidemocrático. (Aplausos.)

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sr. JUDKEVITCH.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Por favor, les pido silencio. Tengo una larga lista de oradores. A ver si podemos seguir.

El doctor Judkevitch se sintió aludido y está pidiendo la palabra para responder.

- Varios hablan a la vez.

Sr. STEIMBERG.- ¿Puedo opinar sobre eso? ¿Es subjetivo eso? ¿El que se sienta aludido habla? Porque no vi nada personal.

- Varios hablan a la vez.
(Aplausos.)

Sr. JUDKEVITCH.- Creo que no escuchás muy bien, estimado, porque acá específicamente Torlucci me señaló a mí.

Sr. STEIMBERG.- Tu oído no vale más que el mío.

Sr. JUDKEVITCH.- Bueno, me alegro.

Te quiero aclarar, Torlucci, que... Te tengo que significar que cuando yo hablé de actos políticos, tenés razón, me equivoqué: debí utilizar la expresión politiquería. Porque en realidad cuando vos significás el término o la expresión "política" conforme a la Constitución, te quiero señalar que la Constitución se refiere exclusivamente a los derechos políticos de los ciudadanos, es decir, el ejercicio de dos actos: el de elegir y el de ser elegido; nada más. Lo demás no es acto político... -perdonáme, tengo yo la palabra-,...lo demás es simplemente politiquería. Yo me confundí, reconozco mi error. Esto por un lado.

- Varios hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.- Por otro lado, te quiero señalar que lo que se ha dicho acá... Esto en defensa de lo que yo expresé, porque yo no estoy representando ningún interés particular...

- Varios hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.-...decía que no tengo ningún interés porque en definitiva yo soy un consejero que fue elegido con el simple objetivo de representar los intereses del Conservatorio, del Departamento de Música, y vengo acá desinteresadamente, tal

vez a veces en mi propio perjuicio, a colaborar con el IUNA. Absolutamente nada más y por lo tanto habrán visto que muchas veces he votado para uno u otro lado según lo que yo entendí que era correcto.

Yo he votado el cronograma electoral porque entendí que lo que dice el Estatuto, los planteos que se están haciendo acá de que llegamos, que no llegamos, que se nos priva del derecho electoral y demás, yo lo advierto como estrictamente subjetivo, porque yo no sé por qué no se puede llegar... Aclaro que conforme ya a una jurisprudencia impuesta desde larga data no es cierto que se debe hacer el acto electoral terminado apenas las vacaciones, porque como lo analizamos con Ripp como consecuencia de otros actos eleccionarios -nadie puede dudar de los conocimientos que Ripp tiene sobre este tema ya que fue el presidente de la Junta Electoral durante muchas circunstancias- el lapso de vacaciones no se computa a los efectos del acto eleccionario, es como si fuera un domingo. Si se hace una vacación, quedan suspendidos en ese lapso los plazos, con lo cual se corren. También hicimos el cómputo con ese lapso suspendido y entrábamos perfectamente, porque si no hubiéramos entrado yo no hubiera votado como lo hice en esta ocasión.

Es decir, acá no se está pretendiendo favorecer o perjudicar a nadie, simplemente porque no advierto dónde puede haber un interés de perjudicar a alguien cuando se pretende únicamente...

Sra. RECTORA.- Doctor, el uso de la palabra era sólo para responderle a la profesora. Le pido por favor...

Sr. JUDKEVITCH.- Le estoy contestando...

Sra. RECTORA.- No.

Sr. JUDKEVITCH.-...cuando se pretende únicamente que se respete la norma. Por lo tanto, Torlucci, el que digas que porque tratamos de que se respete la norma de alguna manera estamos actuando en forma incorrecta o inconstitucional o ilegítima, bueno, vuelvo a repetir que entiendo que esto es tu criterio subjetivo, y si estás advirtiéndome que vas a ir a la Justicia por esa circunstancia, yo te invito a que vayas, andá, plantealo y decí que no tenés tiempo, en fin, para preparar tu lista de candidatos; a ver qué te van a decir ahí. Si la Justicia resuelve que es cierto y hay que suspenderlo, me parece bien, porque la que tiene que decidir es la Justicia, no nosotros; nosotros ya decidimos.

Sra. TORLUCCI.- Nada más contestarle, muy chiquitito. El derecho a elegir y ser elegido forma parte de un largo proceso en una elección, por ejemplo, integrar listas, decir lo que uno piensa, que el otro lo escuche, etcétera. Sí, si no, no leyó toda la jurisprudencia.

En segundo lugar, le quiero decir que respecto a que no tengo tiempo de armar mi lista en realidad sale de su boca y lo encomillo, sic. Yo soy la que más tiempo tengo, señor, porque soy autoridad; entonces, tengo los *e-mails*, los teléfonos de los profesores, toda la gente. Los que no tienen tiempo son los otros, los que no tienen la información.

Sr. VALERO CASTEX.- Exacto.

Sra. TORLUCCI.- ¿Se entiende? La minoría es la que no tiene tiempo. (Aplausos.)

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Gracias. Estoy de acuerdo con lo que han expresado varios de los consejeros, pero quisiera hacer notar...

Sra. RECTORA.- No se escucha profesora.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quisiera hacer notar que esa Resolución del Consejo Superior que se invoca como fundamento democrático del calendario en realidad es una invasión de las potestades del Rector del Consejo Superior. La fecha de las elecciones es algo que debe proponer el señor Rector. Por lo tanto, que digamos que estas son fundadas, democráticas y estupendas porque las votó el Consejo Superior, no, es simplemente un avance que hizo el Consejo Superior sobre una atribución del señor Rector. Por lo tanto, no es nada, es casi realmente un acto nulo jurídicamente hablando. Chau. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Gracias.

Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Yo en realidad no sé qué estamos tratando. La verdad es que estoy bastante confusa porque la Resolución del Consejo Superior fue votada por mayoría; el debate del que hablan los alumnos se realizó durante toda esa sesión del Consejo Superior, el tema de la legitimidad, no legitimidad, si llegábamos con los plazos, si no llegábamos con los plazos. O sea que volver a repetir esto no tiene sentido.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Puedo hablar? Disculpáme, porque no pedí la palabra todavía, es la primera vez. ¿Me dejás hablar? Tengo diez minutos para hablar, ¿sí?

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- En esa sesión del Consejo Superior se trataron todos los temas, se debatió abiertamente todas las circunstancias que rodeaban a la convocatoria. ¿Sí?

Segundo, hubo una reconsideración, que es un mecanismo legal que nos da el Estatuto, que también se perdió porque para reconsiderar un tema votado por el Consejo Superior hay que ganar con los dos tercios. Se perdió; o sea, segunda instancia de apelación. La tercera instancia de apelación de una resolución del Consejo Superior es la Cámara Federal de Apelaciones, que es a donde invitamos a todos los que presentaron impugnaciones, los invitamos a presentar la acción que corresponda. ¿Sí?

Entonces, no entiendo qué estamos tratando. Porque si todos queremos respetar el juego democrático, entonces, cuando perdemos, la minoría tiene que respetar a la mayoría...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Me dejás hablar? Vos no sos consejera, no hablés. ¡No sos consejera!

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón, no es democrático que me saques de la palabra; yo no te saqué a vos.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- No es democrático que me saques de la palabra.

Sra. RECTORA.- Por favor. Tiene la palabra la profesora Vázquez.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Puedo seguir hablando? Porque no terminé.

Si cada vez que el Consejo Superior vota algo por mayoría después, en la próxima reunión del Consejo Superior, viene alguien y lo impugna, entonces no sé qué estamos haciendo sentados acá. Porque yo también muchas veces perdí votaciones como minoría y me la tuve que bancar. No presenté ninguna impugnación porque no corresponde, porque el juego democrático es así. Gana la mayoría y la minoría tiene que ajustarse a lo que se votó. Además...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón... No todos...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, está en uso de la palabra la profesora Vázquez. Profesora, ¿puede terminar?

Sra. VÁZQUEZ.- Además, no todos los Departamentos tienen problemas como dicen ustedes tener con los plazos. En el caso de Música los alumnos no presentaron nada contra la situación de tener tiempo, tienen tiempo de sobra para armar listas y hacer todo lo que quieran. Así que acá lo que me parece es que realmente, como dice el profesor Judkevitch, lamentablemente los alumnos están siendo rehenes de una trampa, porque postergar las elecciones departamentales es para postergar las elecciones del Rector...

- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Renunció porque quiso. Nadie lo obligó.

Sra. RECTORA.- No, porque está contratado como ayudante de segunda.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón, ¿puedo terminar?

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Postergar las elecciones implica que los consejeros departamentales caducan en sus funciones a fines de agosto, porque por lo menos en Música...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.-...el decano...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, dejen terminar a la consejera Vázquez.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Los consejeros departamentales asumieron los primeros días de septiembre de 2003 y ahí se eligió el decano. Así que lo que está pasando ahora es que justamente lo que advertimos es que si no se vota ahora a fines de agosto los consejeros departamentales cesan en sus funciones y mucho más los directores y los decanos directores...

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- ¡Es mentira! ¡Vayan a las actas!

Sra. RECTORA.- Silencio, por favor, señores. ¿Podemos seguir? Hay una larga lista de oradores.

Sra. VÁZQUEZ.- Apoyo la moción del profesor Aaron Judkevitch.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Silencio por favor, para que termine de hablar la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- No hablo más. No se puede funcionar así.

- Gritos y manifestaciones.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Le cedo entonces la palabra el consejero Valero Castex y por favor pido silencio para que podamos sesionar.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Señores: por favor les pido silencio para que podamos sesionar.

Sr. VALERO CASTEX.- Parece que algunos se desesperan por un cambio de cronograma donde vamos a beneficiar a las mayorías.

Sra. RECTORA.- No se escucha consejero.

Sr. VALERO CASTEX.- Digo que parece que algunos se están impacientando por una diferencia de unos días de cronograma. Sería bueno recordar la Resolución 400/03 de Moneta gracias a la cual Música... por una sola resolución se nombraron 19 cargos. Si no ustedes no hubieran ido hoy a elecciones.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Sí, ¡a dedo! ¡A dedo! ¡¿Qué estamos hablando de democracia?!

- Gritos y manifestaciones.

Sr. VALERO CASTEX.- Apenas pudieron...

Doctor Valle: haga hincapié en la Resolución 400/03. Estúdiela y todo lo que procedía de esa resolución.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Eso por un lado.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Primero gané las elecciones, querida.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Señores, por favor: silencio.

Sr. VALERO CASTEX.-...Y esto va dirigido a los consejeros de Artes Visuales.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Si casi mil estudiantes en Artes Visuales... -acá tengo a la jefa de enseñanza, quien está a cargo de la base de datos de los estudiantes-, casi mil ingresantes que ahora son estudiantes, no pueden participar, no es poco. No son unos pocos que no participan. Por lo pronto son mil en Artes Visuales. (Aplausos.)

Y quiero hacer referencia a algo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, señores: está en el uso de la palabra el consejero Castex. Por favor, les pido que hagan silencio.

Sr. VALERO CASTEX.- Y quiero hacer referencia que en el Consejo del Departamento de Artes Visuales el día que se eligió la Junta Electoral estaba ausente el representante del claustro no docente e igualmente se eligió... eligieron los consejeros -que creo que los alumnos en eso no estaban- un representante por los no docentes. Nosotros no nos metemos con los docentes; es como que yo ahora proponga para la Junta Electoral un docente. No corresponde. En Artes Visuales... El Consejo nombró a un no docente para integrar la Junta Electoral, algo que no corresponde. Los estudiantes, hasta donde yo sé, en esa sesión estaban estudiando quiénes iban a ser los que integraban. Para con nosotros no se tuvo esa deferencia. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vega.

Sra. VEGA (S.).- Buenos días a todos. En primer lugar voy a hacer uso del tiempo muy económicamente porque después quiero volver a hablar.

Planteo que acá hay un error que supongo que debe tener que ver con que no existió tiempo para trabajar con la documental probatoria. El IUNA tiene padrón de graduados. El padrón de graduados es el padrón que representa a los graduados de Formación Docente. Ese padrón yo lo pongo a disposición de este Consejo. Nosotros tenemos todos los padrones que se han hecho en 2003, oficializados por la Junta local emanados del Rectorado. Se ha detectado, como ocurre siempre,... porque dentro de la organización de un cronograma electoral siempre falta gente, y se ha cumplido con lo que la Junta Electoral local tiene como atribuciones. La gente se vuelve a inscribir y demás.

En relación a la graduada, que causalmente es graduada de Formación Docente -y Formación Docente había propuesto otro nombre para la representación de ese claustro-, quiero decir que está empadronada porque egresó en el primer cuatrimestre del año 2005.

Por otro lado, hay otro punto que me parece que sería importante para trabajar prolijamente y que no se produzcan estos desbordes, porque con los desbordes no se construye política. La política se construye con acciones dentro de los marcos que regulan las instituciones.

Como soy representante de una unidad académica, y el mandato de su directora vence el 3 de setiembre, al igual que los mandatos de los consejeros, Formación Docente también ha hecho el análisis y por supuesto ha hecho el análisis dentro del asesoramiento jurídico correspondiente. Nosotros también vamos a ir a la justicia porque pensamos que nos están involucrando. Esto no quiere decir que desconozcamos la realidad de cada unidad académica y que sea atendible, pero queremos tener la tranquilidad de que no vamos a tener de

pronto problemas por no respetar los plazos que se vencen dentro de Formación Docente.

Para cerrar y no hacer abuso del tiempo porque hoy es un capital muy rico, quiero simplemente, señores consejeros, transmitirles lo que el Consejo de Carrera de Formación Docente le informa a este Consejo. No lo presentamos en Mesa de Entradas ni en Secretaría del Consejo Superior porque somos conscientes de que estaban muy atareados y que probablemente no iban a tener tiempo para tenerlo hoy sobre la mesa. Entonces nos tomamos el permiso de que yo lo lea acá. Paso a leer y cierro con esto el uso de la palabra.

"El Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente considera que, no habiendo ningún motivo que justifique la postergación de las elecciones previstas según la resolución del Consejo Superior 007 del día 7 de junio del año 2007 y no existiendo ningún dictamen por parte de la Junta Electoral Central que explicita o justifique en los términos legales pertinentes la modificación del cronograma electoral votado en la fecha mencionada, ratifica la continuidad de las elecciones para los distintos claustros en la fecha prevista, del 27 al 31 de agosto.

"Manifestamos que alterar el proceso eleccionario ya en marcha nos hace correr el alarmante peligro de generar una situación de total ilegalidad y una eventual acefalía que daría lugar a que algún trasnochado imagine una posible intervención en el IUNA y/o en las diferentes unidades académicas."

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VEGA (S.).- "Con el ánimo de seguir construyendo y defendiendo la estabilidad institucional de nuestra universidad convocamos, solicitamos a los Señores Consejeros a tomar conciencia de los graves perjuicios que la alteración de los tiempos legales conllevarían." Nada más.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Terminó, consejera?

Sra. VEGA (S.).- Sí.

Sra. RECTORA.- Por favor, ¿le puedo pedir que deje una copia del acta para la Secretaría Administrativa?

Sra. VEGA (S.).- Sí.

- Varios hablan a la vez.
- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Bueno, por favor, sigamos con la lista de oradores, profesora Marotta.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Quisiéramos explicar un poquito solamente a título informativo este tema del vencimiento de los mandatos para poner un poco de claridad sobre esto.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Quisiéramos explicar un poco el tema del vencimiento de los mandatos para que quede claro.

Tal cual lo que hoy dijo la profesora Torlucci, el Consejo Superior fue constituido el 11 de diciembre de 2003, por lo tanto los consejeros superiores... La primera sesión del Consejo Superior...

- Varios hablan a la vez.
- La consejera Ferrari habla fuera de micrófono.
- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Hemos solicitado la información... Estoy hablando...

De todas maneras, cuando nosotros pedimos -o yo pedí al Rectorado- la constitución del Consejo Superior me informaron que la primera reunión del Consejo Superior, tal cual está expresado en las palabras del ex Rector, se constituyó el 11 de diciembre de 2003.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- ¡Pero, por favor! ¿Me dejan hablar?

Los consejos departamentales de casi todas las unidades académicas se constituyeron en la primera semana de septiembre del año 2003 y en ese momento se eligió a los decanos y a los directores de casi todas, no de todas...

Sra. Marotta.- Menos una.

Sra. Rectora.- Menos una no; menos una no. Porque en realidad hay varios decanos en este momento que han asumido que todavía no tienen mandato vencido. Y en el caso de la directora de Folklore, en realidad, asumió hace dos años. Ella puede hacer elecciones. El caso de la decana de Teatro, asumió hace dos años...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- No es esto lo que estamos discutiendo; estoy poniendo ejemplos. Y yo ya dije que me comprometí a hacer una asamblea.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- No, profesora. No voy a permitir...

- Varios hablan a la vez.
- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. VALLE.- En primer lugar, quería aclarar una cuestión que se planteó en relación con la representante graduada en la Junta Electoral Central.

Nadie separó de la Junta Electoral a la graduada. Simplemente, con el consenso de todos, inclusive de ella -inclusive de ella-, se decidió que a efectos de evitar posteriores impugnaciones a lo actuado ella iba a estar presente, pero en esta resolución no iba a participar en cuanto a la votación y a refrendar el acta. Insisto, inclusive con su aprobación. Tal es así que cuando se planteó el final de la resolución y empezamos a firmar el acta, cuando le pasaron el acta a ella, ella misma dijo "no, no, yo no puedo firmar este acta". Es más, hay otros miembros de la Junta Electoral Central acá, tranquilamente podrían desmentirme si yo estoy diciendo algo que no fue.

¿Por qué se tomó esta decisión?

- Una señora participante habla fuera de micrófono.

Sr. VALLE.- No, disculpáme, pero no fue así.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- En primer lugar, no fue así, nadie le impidió firmar nada, absolutamente nada; ella misma fue. En segundo lugar, voy a explicar el porqué decidimos entre todos los de la Junta esta cuestión...

Sra. MAROTTA.- ¿Dónde está la resolución...?

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- No sé el número; no me acuerdo todos los números de todas las resoluciones del IUNA. ¡Qué se yo!

- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- ¡No sé el número; qué se yo qué número es!

- Varios hablan a la vez.

- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.

Sr. VALLE.- Profesora, ¿me deja hablar por favor? Gracias.

Voy a seguir explicando por qué se tomó esa decisión.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Voy a seguir con el tema que me preguntaron, en realidad, sobre la graduada. En realidad, se tomó esta decisión de pedir al Consejo Superior que refrendara...

- Gritos y manifestaciones.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.-...que refrendara la participación de la representante graduada en función de que el padrón electoral

de graduados que existía hasta ese momento era el de 2003, era el único que existía.

- Se produce una manifestación fuera de micrófono.

Sr. VALLE.- No, no, no. Un graduado, para poder estar en el padrón electoral, tiene que empadronarse. Para eso se abre un período de empadronamiento; no es gratuita esta cuestión de abrir un período de empadronamiento. Así que como no existía...

Sr. LÓPEZ.- Todos los años.

Sr. VALLE.- Todos los años, exactamente. Hay que empadronarse, los graduados para participar electoralmente deben empadronarse.

- Varios hablan a la vez.
- Una participante habla fuera de micrófono. (Aplausos.)
- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Consejera Marotta, le pido por favor que no le conteste. Señores, público presente, por favor, necesitamos seguir sesionando; les pido que se calmen.

Sr. VALLE.- Voy a seguir explicando el tema de los mandatos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Valle para explicar el tema del vencimiento de los mandatos.

Sr. VALLE.- En relación con el tema del vencimiento de los mandatos resulta claro, hasta la información que hay acá -después, si alguien tiene otra información en contrario la presentará-, que el mandato de los consejeros superiores vence en diciembre de 2007. Esto es muy claro. Insisto: si alguien tiene otra prueba en contrario, la presentará.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Quien quiera probar otra cosa tendrá que presentar las pruebas correspondientes. Esto es así. La prueba que hay acá es esta, así que se toma esta, no otra.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- En relación con esto existe el problema o la cuestión planteada acerca del mandato de los consejeros departamentales. Son los propios consejeros superiores quienes pueden prorrogar los mandatos de los consejos departamentales. De hecho, ya hay antecedentes en el IUNA con los consejeros estudiantiles donde se prorrogaron. (Aplausos.) Este Consejo Superior prorrogó los mandatos de todos los consejeros superiores y todos los consejeros estudiantiles... (Aplausos.) ...tanto del Consejo Superior como de los consejos departamentales y si mal no recuerdo la propuesta fue de la propia consejera Marotta. (Aplausos.)

¡Resulta poco menos que llamativo que hoy, planteado el mismo tema, se opongan a algo que decidieron el año pasado!

¡No hace tres siglos, el año pasado fue! Nadie puede decir que no se acuerda de esto. Hasta acá, entonces, solucionado entonces el problema de los consejeros departamentales.

La otra cuestión a plantear que aparenta ser el tema de los decanos no es tal problema porque hay decanos que no tienen problema con el vencimiento de sus mandatos, que no se les vencen los mandatos. Esto es así, lo quiera discutir quien lo quiera discutir. Las elecciones lo marcan así. Esto en primer lugar. Para aquellos que tengan problemas es muy sencillo. Los propios consejos departamentales pueden prorrogar el mandato. ¿Por qué? -me van a decir que no se puede, que esto y que el otro-; voy a dar solamente dos ejemplos, dos ejemplos: en este país hubo dos presidentes -uno que todavía está en ejercicio- que tuvieron una prolongación en su mandato dado por cuerpos legislativos. Si al Presidente de la Nación se le ha otorgado prórroga en su mandato ¿cómo no se le va a otorgar a un decano por parte de su Consejo Departamental? (Aplausos.) Además no estamos hablando de una prórroga de mandato de un decano por uno, dos o cinco años. Estamos hablando de ni un mes de prórroga.

Así que ¿de qué estamos hablando, señores? Nos estamos amparando en determinadas cuestiones que no tienen que ver con esto. Acá se está queriendo cercenar la participación de todo el mundo en estas elecciones. Entonces, por favor le pido a este Consejo que revea esta cuestión y que haga lugar a las imputaciones que se han presentado. (Aplausos.)

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Les voy a pedir silencio, por favor!

Vamos a seguir con la lista de oradores para ver si podemos resolver este tema y vamos a someter a votación si aceptamos o no lo de la Junta Electoral.

Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. Piazza.- Buen día. Quiero llamar la atención sobre algo que parece en principio contradictorio y después tal vez dar algún tipo de salida.

En principio creo que es atendible el reclamo del claustro de alumnos. Es atendible el reclamo de los claustros de docentes, sobre todo del claustro de los docentes de teatro que manifiestan esta imposibilidad de participación en la conformación de listas para llegar con éxito a las elecciones. Es decir, me parece que esto hay que tenerlo en cuenta. Pero de cualquier manera me parece que no debemos apelar a argumentos que puedan hacer valer justamente los argumentos más débiles como los más fuertes, hablando de arbitrariedad o inconstitucionalidad, que no me parece que sea el caso de la votación anterior porque incluso hay un párrafo en este acta que en realidad no está en acuerdo con la verdad, ya que dice que los mandatos de los actores consejeros superiores comenzaron en el mes de diciembre de 2003 y no es completamente exacto, ya que en el caso de la profesora Silvia César, que era miembro nato de este Consejo, ella asumió el 2 de septiembre de 2003.

Si bien existen estas discrepancias, me parece que -y tal vez ustedes piensen que lo que digo es del orden de lo mágico y no de la razón, que en realidad nos ha llevado a este extremo- tal vez, si todos acordamos, si hay un acuerdo político de este cuerpo en volver a considerar aquella primera resolución que se presentó -que creo que hablaba de un plazo al 27 de septiembre para las elecciones- es una manera de poder llegar buenamente a un fin útil para esta universidad, dejando de lado algunas instancias personales y teniendo en cuenta justamente esto: la necesidad que manifiestan muchos de nuestros compañeros de todos los claustros.

Esto es nada más lo que quería decir. Creo que es eso. Pensemos que tal vez es del orden de lo mágico y a lo mejor es lo único que nos pueda salvar. Me parece que no tenemos salida. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Castiñeira de Dios, decano de Artes Audiovisuales. Simplemente quiero manifestar... Y en eso comparto la posición de Diana Piazza en el sentido de que no entiendo muy bien la razón por la cual estamos empantanados en esta discusión sobre semanas. La verdad que no lo entiendo. Lo primero que podría pensarse es que es por una voluntad de perpetuarse en el poder, los estamentos del poder, entre los cuales yo mismo me considero. Yo mismo me daría más meses de estar en mi lugar. Francamente no lo sé. Se los digo con toda la honestidad de la que soy capaz y de la que ustedes sean capaces de creer.

Creo que hay que encontrar otra solución. Creo que este Consejo Superior es lamentable en sus hechos. Creo que es un lugar en el que se pasa discutiendo y no hace nada. Siempre recuerdo el caso tremendo de que la ciudad de Brasilia se construyó en cuatro años y la de La Plata se construyó en tres. Estoy hablando de una ciudad. Nosotros no somos capaces ni de hacer un Estatuto. La verdad que me avergüenza, me apena. Pienso que la conciencia de responsabilidad que tenemos como Consejo se ha ido diluyendo y se convirtió nada más que en un espacio de discusión.

Ustedes saben que en el Congreso de la Nación o en otros organismos de estas características se avanza en base a acuerdos, no en base a disputas justamente. Se buscan acuerdos, se encuentran soluciones, se sigue adelante. Lo peor que puede pasar para un cuerpo colegiado es la judicialización de su actividad, porque su actividad de por sí ya es creadora de leyes y de orden. Pensemos por favor en estos términos. Tratemos de encontrar una solución y salgamos adelante. Nade más. Gracias.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesor.

Yo les propongo que cerremos la lista de oradores con los que tengo aquí para que podamos pasar a la votación. La tengo anotada a la profesora Marotta, al profesor Traversa y a los alumnos Fernández, Capdevila y Carolina Fontenla. Les propondría que cerráramos...

- Un señor consejero habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Bueno, no te tenía anotado pero te puedo anotar.

...que cerremos esta lista de oradores para que podamos pasar a votación. ¿Están de acuerdo con esto?

- Hay asentimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- La verdad no me quiero extender mucho. Por eso solo quiero que conste en actas de este Consejo que para dirigir otra persona la Junta Electoral Central debe haber una resolución que no consta en este acta, por lo cual yo no sé si este acta es del todo válida. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero decir que con el tema de la extensión de los cargos sí existe una reglamentación que está en el Código Civil, y que es el artículo 1960 del Código Civil, que habla del vencimiento de los cargos nombrados con una sola excepción, que es el artículo 1969 y que está referido a necesidades extraordinarias y no por decisión de un cuerpo sino por la catástrofe, por un hecho de catástrofe.

- Varios hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- Nada más que eso, más allá de que el artículo 32 de la ley de educación superior claramente habla de que las impugnaciones de un cuerpo como el Consejo Superior de una universidad tienen que ser apeladas a la Cámara Federal de Apelaciones.

Nada más que estos datos que quiero que queden claros y consten en actas.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesora Marotta.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Gracias. Voy a ser brevísimo en mi intervención.

Yo me adhiero a las propuestas de algunos consejeros en la dirección de tratar de encontrar un acuerdo para superar esta situación. Y simplemente voy a recordar algo de la reunión pasada. El argumento fundamental por el que no se votó que fuera el día 29 fue el peligro o los inminentes peligros que podían cernirse sobre la institución de no cumplirse con los plazos.

Por lo que acabo de escuchar, yo adherí a que se hiciera el día 29 e incluso voté por la revisión, sin éxito -hago de esto un pequeño pie de página, muy breve también-, porque de algún modo cuando adherí a que se tomara esa fecha preveía que efectivamente podían producirse situaciones enojosas o difíciles como la que actualmente estamos enfrentando y que una postergación de 29 días no era grave, más allá de que en aquel momento pensaba de acuerdo a lo que personas que seguramente conocían mejor el asunto que yo y advertían sobre ese peligro.

Pues bien, cuando me informé a lo largo de estos días precisamente de que ese peligro era un peligro menor o inexistente directamente por la extensión del plazo de los consejeros hasta el mes de diciembre, noté que pues bien había cierta sensatez de que las elecciones se hicieran ese día, 29 creo.

Me parece que la superación estaría efectivamente apuntando en esa dirección. De algún modo, por lo que se ha expuesto, esos peligros no son graves ni inminentes, ni pensemos en una intervención, dado que sabemos que nuestro Parlamento tiene una cierta mora para las decisiones y para eso se requeriría seguramente un trámite extremadamente largo, algunos años quizás, que en 30 días, o 29 días, no serían graves como no lo fueron graves para la Universidad de Buenos Aires, a pesar de que algunos tuvimos algunos problemitas con el cobro de nuestros haberes, que no fueron todos.

Pues bien, yo pediría entonces que en honor a que ese peligro ha sido aventado, que era el fundamental de acuerdo al argumento en uso, pues bien, caído ese argumento demos un paso adelante y de algún modo extendamos hacia una fecha cercana o la que se considere conveniente pero cercana, de modo que se garantice la participación del conjunto, tanto de algunos departamentos como del conjunto de los claustros. Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Gracias, profesor Traversa.

Tiene la palabra el alumno Capdevila Fonrouge.

Sr. CAPDEVILA FONROUGE.- Buen día. Gustavo Capdevila, por Arte Dramático.

Intentaré no ser obvio, pero es una obviedad lo que voy a decir. Señores docentes, aquí los que realmente son los que exceden y devienen decanos y rectores son ustedes. Ustedes aquí mismo tienen la mayoría de bancas. Ya veo en esta lucha por el poder que subyace acá que nosotros, el claustro estudiantil, somos en este gobierno democrático representativo de la minoría, pero paradójicamente somos la mayoría.

Nosotros este tiempo de elecciones no lo pedimos en vano. Lo pedimos porque unas vacaciones entre medio a nosotros nos cuestan mucho trabajo. Nosotros no cobramos por estudiar. Unas vacaciones entre medio nos rompen el trabajo con nuestros propios compañeros, entre nosotros. Un gran domingo vendría a ser como una gran noche en un trabajo y este gobierno se lleva en conjunto. Así que también tenemos que estar sabiendo qué están haciendo ustedes, señores docentes.

Por eso mismo, el espacio de universidad en todo el acto electoral creemos que tiene que ser durante las clases porque necesitamos estar en constante comunicación con ustedes. Lo que ustedes nos están negando es eso, a ver si se me entiende.

Por eso mismo también vamos a hacer una moción de que las elecciones sean nuevamente la segunda semana de octubre. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Carolina Fontenla.

Sra. FONTENLA.- Buenos días. Mi nombre es Carolina Fontenla, soy del Departamento María Ruanota, de Danzas.

Estoy de acuerdo con lo que estaba diciendo mi compañero Gustavo. Nosotros, como representantes de los estudiantes, que estamos sentados acá para eso, debemos garantizar y tenemos el deber de garantizar la amplia participación de los estudiantes ante estas elecciones. Ese es nuestro deber como consejeros, primero y principal. Por eso estamos acá. Para escuchar lo que nuestros compañeros estudiantes están diciendo afuera y volcarlo en este sitio.

Por lo tanto, se tiene que tener en cuenta -tenemos que tener en cuenta todos- las impugnaciones que se han recibido en la Mesa de Entradas del Rectorado -lamentablemente no están todas, la verdad es esa, por qué será, no sé, pregúntenselo ustedes. Por lo tanto, voy a pedir una moción para que se cambie el Cronograma Electoral teniendo en cuenta a los claustros tanto docentes como estudiantiles, o sea...

Esa es mi moción, la moción para que se cambie el cronograma actual o, en vez de utilizar la palabra "cambie", se "anule", como les quede más claro a todos.

Sra. RECTORA.- Está claro, Carolina.

Tiene la palabra consejero López. Le voy a pedir que sea breve porque ya tuvo la palabra.

Sr. LÓPEZ.- Norberto López, de Artes Visuales.

Quiero igual sostener lo que dice mi compañera, y este es un acuerdo al que llegamos los estudiantes que estamos presentes y es algo que también se vino charlando en los departamentos con el estudiantado. Nosotros dimos difusión de la fecha en la cual se trató en el anterior Consejo Superior. Como expresamos todos, no estamos de acuerdo con esa fecha. También esto está como muy tildado, como muy sectorizado. Un poco lo que decía mi compañero Gustavo, nosotros ponemos esta fecha y defendemos esta fecha y mantenemos nuestra independencia como claustro. Creemos que en realidad se tiene que dar en un marco en el que puedan participar todos, incluyendo a los estudiantes que entraron este año.

Pero también nosotros hemos puesto en discusión hace un tiempo ya largo la reforma del Estatuto. Y quiero decir que nosotros defendemos el Consejo Superior porque es un órgano colegiado, es un cogobierno donde participan los estudiantes, que se logró gracias a la reforma del 18. Eso lo sostenemos, pero también creemos que se tiene que avanzar en la democratización de la universidad para que estén realmente las voces de la mayoría.

Sostenemos la posición de la segunda... Bueno, discutiríamos después una propuesta de fecha, pero del cambio, de la anulación de la fecha electoral. Nada más.

Sr. JUDKEVITCH.- Proponemos un cuarto intermedio.

- Varios hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.- Para... Perdón, estoy haciendo una propuesta. Un cuarto intermedio para consensuar una...

- Gritos y manifestaciones.

- Varios hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.-... medida conciliatoria entre aquellos consejeros que hemos votado que se respete el reglamento a rajatablas.

- Gritos y manifestaciones.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Me dijo que no era para hablar; mire si no era para hablar; de buena fe le di el uso de la palabra.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Ya habló todo el doctor Judkevitch. En última instancia yo creo que esto revela las cosas que están pasando en este Consejo.

Habla todo el mundo. No piden la palabra, opinan. Gente que es ajena opina en el Consejo. Entonces, realmente siento que este Consejo no sé si está cumpliendo las funciones que pretendidamente tendríamos que cumplir; lo digo con toda honestidad. Estamos asistiendo a un debate que no deja ningún saldo productivo y lo único que hace es ensanchar brechas que después va a ser mucho más difícil reconstituir. ¿Pensamos con eso crecer como universidad? Esta es la pregunta que hago.

Sra. Rectora.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Lo primero que quiero hacer es adherir por supuesto a la moción de mi compañero y plantear una situación de sinceramiento. Me parece que cuando se habla del tema de la participación se lo habla como si, no sé, quien habla fuera, no sé, Santiago Pampillón o Sergio Karakachoff, no sé, estuviéramos en los 60 donde hay miles de tipos, estoy parado frente al tanque en la plaza... y esto no es así.

Nosotros estamos en un momento donde la posmodernidad -después habrá que discutirlo con los sociólogos, semiólogos, lo que fuera- está haciendo que la situación sea muy difícil en términos de participación. La mayoría de los chicos que estudia no se interesa por cuestiones políticas. Esto es así. A esta situación que es, yo diría, generalizada -por lo menos pasa en mi área- se suma un hecho adicional que tiene que ver justamente con esto de la legitimidad que yo decía respecto a la fecha que se votó en la última sesión del Consejo.

A aquellos docentes -yo parto de la buena fe, quiero que se entienda- que votaron por la fecha abrazados, aferrados a la legalidad, les quiero decir que hay una alternativa también legal y más legítima sobre eso. (Aplausos.)

¿Por qué? Porque acá pareciera que la discusión es entre lo legal y lo legítimo. Sí lo es, pero hay una alternativa legal y legítima. Y digo que es legal porque, como dijo Valle, y también lo dije yo en la última sesión -no es que alguien de afuera venga y lo diga- hay sobrados ejemplos de poder dado por organismos legislativos o lo que fuera sobre determinada situación. Además tenemos una instancia que no tocamos, que es una asamblea universitaria, para refrendar todo lo que tengamos que refrendar.

Si hay voluntad política esto no tiene ningún problema, ningún problema. Entonces pido que sobre lo que dije no lo colaboren en términos de un doble esfuerzo que hay que hacer sobre todo para nutrir de representación a estos ámbitos. Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Bueno señores, vamos a pasar a la votación.

En primer lugar les pediría que puedan escuchar tanto lo que dicen los consejeros alumnos como lo que dijo la profesora Piazza, el profesor Castiñeira, el profesor Traversa. Tratemos de encontrar un punto intermedio para esta situación.

Trajimos nosotros acá al Consejo lo que había decidido la Junta, que era mocionar como Junta Electoral una impugnación ante el Consejo Superior a la Resolución 007/07 y los alumnos piden encarecidamente que se anule la 007 o se cambie la fecha o que volvamos a la fecha inicial. Entonces, me parece que lo que correspondería a este cuerpo legislativo, en función de su...

- El señor consejero López habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Y los docentes también, lo que pasa es que resumí a los docentes en lo que ya había tratado la Junta.

Me parece que hay docentes, que hay gremios, que hay no docentes, que hay estudiantes, que hay algunos departamentos y hay algunos directivos que estarían predispuestos a encontrar un punto intermedio para que podamos realizar estas elecciones realmente en paz.

Yo quiero expresar, y quiero por favor hacerlo públicamente y que además quede registrada mi voluntad, mi decisión, de que las elecciones se hagan. Corresponde hacer las elecciones de todos los claustros. No hay ninguna voluntad de parte de la gestión del Rectorado de no hacer las elecciones. Entonces, yo propondría que en primer lugar votáramos por la anulación de la Resolución 007 y en segundo lugar, si esto es así, consensuar una fecha.

Sra. Marotta.- Hagamos un cuarto intermedio.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Votemos por la anulación y consensuemos una fecha.

Por favor, se va a votar por la anulación de la 007 en forma nominal.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No, doctor, justamente nosotros mismos...

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, estamos votando.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Dejar sin efecto la resolución 007 -llámela como quiera, doctor- sí podemos hacerlo, o anularla o impugnarla, que es lo que pide la Junta Electoral.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Muy bien, votemos. ¡Basta!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Se va a votar en forma nominal por dejar sin efecto...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILA FONROUGE.- Estoy en contra de la resolución. Voto a favor de la anulación de la resolución. Gustavo Capdevila, del claustro estudiantil por Artes Dramáticas. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- La consejera Carolina Fontenla...

Sra. FONTENLA.- Ya lo dije...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. GROISMAN.- Hay que votar ahora, no hay que fundamentar.

Sra. FONTENLA.- Bueno, estoy a favor de que se anule el cronograma electoral. (Aplausos.)

Sr. LÓPEZ.- Norberto López, de Artes Visuales. Estoy a favor de que se anule la fecha. (Aplausos.)

Sra. VEGA (A.).- Alejandra Vega, del Área Transdepartamental de Folklore. Apoyo la anulación de la fecha del cronograma electoral. (Aplausos.)

Sr. FERNÁNDEZ.- Juan Fernández, del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. A favor de que se anule la convocatoria. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- ¿Profesor Traversa?

Sr. TRAVERSA.- Oscar Traversa, de Crítica de Arte, por la anulación. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- ¿Profesora Vega?

Sra. VEGA (S.).- Abstención.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

CASTIÑEIRA DE DIOS.- Abstención.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. PIAZZA.- Artes del Movimiento. Anulación. (*Aplausos.*)

Sr. AGÜERO.- Abel Agüero. Lo que voy a decir es que vuelvo de nuevo a lo mismo. Creo que...

- Varios hablan a la vez.
- Una participante habla fuera de micrófono.

Sr. AGÜERO.- ...las dos terceras partes no se votaron dentro de esto, por lo tanto, no voy a votarlo.

Sra. COLATARCI.- Colatarci, Vicerrectora. Me abstengo.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Para los que no me escucharon y precisamente porque me parece que el procedimiento es inadecuado, me voy a abstener.

Sra. RECTORA.- En mi calidad de Rectora y tratando de buscar un consenso a esta situación, voy a apoyar la anulación y que rápidamente podamos encontrar un consenso. (*Aplausos.*)

Sra. TORLUCCI.- Voy a apoyar la anulación. (*Aplausos.*) Sandra Torlucci, Artes Dramáticas.

Sra. GÓMEZ.- Susana Gómez, de Folklore. Apoyo la anulación. (*Aplausos.*)

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Julio García Cánepa, abstención.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. VALERO CASTEX.- Valero Castex, no docente. Porque se derogue la resolución.

- Una participante habla fuera de micrófono.

Sra. URRUTIA.- Cristina Urrutia, del Departamento de Artes del Movimiento. En función de la pacificación y de los acuerdos, como pidió Diana Piazza, pido la anulación. (*Aplausos.*)

Sr. LERMAN.- Leandro Lerman, de Artes Musicales. Me abstengo.

Sra. CASTILLO.- Eugenia Castillo, de Artes Visuales. Me abstengo.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Anátilde Idoyaga, del Área Transdepartamental de Folklore. Voto por la anulación. (Aplausos.)

Sr. GROISMAN.- Martín Groisman, de Artes Multimediales. Voto por la anulación. (Aplausos.)

Sr. STEIMBERG.- Oscar Steimberg, de Crítica de Arte. Voto por la anulación. (Aplausos.)

Sr. SENDEROWICZ.- Senderowicz, Audiovisuales. Abstención.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. PEROSINO.- Gabriel Perosino, de Artes Audiovisuales. Abstención.

Sr. PIRES MATEUS.- Susana Pires, de Formación Docente. Apoyo la anulación... (Aplausos.) ...y quiero decir una cosa sola, ya que no gasté un minuto de tiempo en hablar. Yo además voto porque el IUNA sea integral y no sea diez quintas separadas. (Aplausos.) Y que este Consejo pueda trabajar y más allá de los intereses y demás uno pueda llevar adelante algo más que sólo discutir y votar la votación de la votación. (Aplausos.)

Sr. THIBAUD.- Thibaud, de Artes del Movimiento. Anulación. (Aplausos.)

Sr. JUDKEVITCH.- Por considerar este acto nulo e ilegal, voto en contra.

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Susana Vázquez, de Música. Voto abstención porque considero que este proceso es absolutamente antirreglamentario.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. MAROTTA.- Abstención.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. FERRARI.- Por los mismos motivos que presentaron mis compañeros, me parece que no lo votó las dos terceras partes para que se reconsiderara una cosa que ya fue votada; voto abstención.

Sra. RECTORA.- El resultado de la votación para la anulación de la Resolución N° 007/07 es la siguiente: por la afirmativa, 17 votos; abstenciones, 12, y 1 voto en contra. (Aplausos prolongados.)

- Se producen manifestaciones fuera de micrófono.

- Una participante habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- No se necesita... no es una reconsideración...

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Consejeros, tenemos que acordar una fecha y tenemos que reemplazar a las personas de la Junta Electoral que renunciaron. Pido un cuarto intermedio de cinco minutos para luego volver a sesionar.

Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio de cinco o diez minutos, permaneciendo en la sala.

- Resulta afirmativa.
- Es la hora 12 y 48.
- A la hora 13 y 10:

Sra. RECTORA.- Pido a los Señores Consejeros que tomen asiento para ver si tenemos quórum para seguir sesionando. Si el consejero Fernández y la consejera Vega también... podemos retomar la reunión.

Tenemos quórum menor en este momento, porque hay gente que renunció, no está más la profesora Azzarri ni su suplente, ni los alumnos.

Hay 19 consejeros presentes. Vamos a retomar. Tenemos que acordar la...

Sr. TRAVERSA.- Propongo que las elecciones de claustros se realicen en la semana que va del 1º al 5 de octubre.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna otra propuesta?

Tiene la palabra la profesora Vega.

Sra. VEGA (S.).- Yo propongo que se respete la fecha que en un primer momento se diseñó, que es del 24 al 28 de septiembre.

Sra. RECTORA.- Bueno, entonces, por la propuesta del profesor Traversa, que es hacer las elecciones...

Perdón, tiene la palabra la consejera Urrutia.

Sra. URRUTIA.- Sí, la segunda semana de septiembre así se equipara el receso invernal de quince días con quince días más. La segunda semana de septiembre.

Sra. RECTORA.- Bueno, tenemos tres propuestas. La de la primera semana de octubre, la de...

Susana Vega: ¿vos dijiste la de agosto o la de septiembre?

Sra. VEGA (S.).- Septiembre.

Sra. RECTORA.- La última semana de septiembre, ¿o la segunda semana de septiembre?

En principio, por la primera semana de agosto... la primera semana de octubre, discúlpeme. Hablemos de semanas, que me es más claro porque no tengo un calendario acá. Se entiende que en esos días se realiza la votación y que a partir del primer día de elección para atrás se arma el calendario.

Entonces, en primer lugar por el lunes a viernes de la primera semana de octubre.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se han registrado 16 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Bueno, ya no tiene sentido votar las otras fechas.

Queda aprobada y se va a hacer una resolución por la cual el Consejo Superior aprueba convocar nuevamente a elecciones en la primera semana de agosto y se le va a anexar el...

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- De octubre, discúlpeme, y a partir de ahí va a salir con el nuevo cronograma electoral.

El otro tema que tenemos que decidir es en función...

Sr. Valle.- Perdón, ¿puedo plantear una cuestión en relación con la votación? Porque contamos 17 votos por la afirmativa y 1 por la negativa; serían 18 votos y hay 19 personas.

Sra. Rectora.- Hay dos abstenciones. Entonces son 17 votos por la afirmativa, 2 abstenciones y ningún voto por la negativa.

Tenemos presentada la renuncia... En el último Consejo, cuando se eligió la Junta Electoral, se eligió como representante del claustro docente al profesor Ripp. Con fecha posterior, el 26 de junio de 2007, el profesor nos hizo llegar la siguiente nota: Señora Rectora del Instituto Universitario Nacional del Arte presente. De mi consideración. Héctor Rodolfo Ripp, con DNI 11.433.353. En mi carácter de profesor ordinario del Departamento de Artes Musicales del IUNA tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar mi renuncia a la designación para integrar la Junta Electoral Central convocada por el proceso eleccionario del presente año. Dejo indicado que la renuncia obedece a que se me ha designado candidato en una de las listas al Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales, propuesta que he aceptado con anterioridad a la designación para integrar la Junta Electoral. Pido tomar razón de la renuncia y la saludo atentamente.

La Junta Electoral tomó conocimiento de esta nota y la elevó al Consejo Superior para que se produzca su reemplazo.

Tenemos que reemplazar al profesor Ripp, y hay también una renuncia más de la Junta Electoral, pero en principio... No, voy a tratar las dos juntas así lo resolvemos junto.

Al Consejo Superior del IUNA, presente -fecha 12/07/07. Me dirijo a ustedes a efectos de presentar mi renuncia como miembro de la Junta Electoral Central en representación del claustro de auxiliar docente. Atentamente, Patricia Vignolo, auxiliar docente.

Entonces tenemos que elegir a dos personas, un profesor y un auxiliar docente para que integren la Junta.

Sra. TORLUCCI.- Quiero proponer, como reemplazo del docente, del profesor Ripp, al profesor Julio Flores, del Departamento de Artes Visuales.

Sra. GÓMEZ.- Quiero proponer como auxiliar docente a Mercedes Saizar de Folklore.

Sra. RECTORA.- Terminamos esta votación y contamos de nuevo el quórum.

Hay dos propuestas. Para que el profesor Julio Flores se integre a la Junta Electoral Central en reemplazo del profesor Ripp, que renunció.

En consideración.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 15 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.

Por la auxiliar docente Mercedes Saizar, del Departamento de Folklore, en reemplazo de la profesora Patricia Vignolo, del Departamento de Artes Dramáticas.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 16 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones. Ya están reemplazadas entonces las personas de la Junta Electoral.

El consejero López se va a retirar.

Sr. LÓPEZ.- ¿No puede quedar un suplente?

Sra. RECTORA.- No puede en la misma reunión.

Sr. LÓPEZ.- Quería saber si mi compañera puede asumir. Yo tengo que irme por razones personales a una entrega. Pero hay dos temas que eran de importancia, el convenio de la sede San Fernando y lo que presentaron los no docentes. Nos parece importante estar. ¿Puede estar mi compañera presente?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No, no puede.

Sra. GÓMEZ.- Por favor, consejero: yo le voy a pedir encarecidamente que se quede nada más que cinco minutos aunque sea. Muchas gracias.

Sr. LÓPEZ.- Está bien.

Sra. RECTORA.- Nosotros tenemos que... Nos quedan varios temas para tratar. Vi bastante preocupación también por los alumnos de San Fernando por el tema del acta complementaria. Hay que completar la Comisión de Reencasillamiento.

Pero antes de que nos quedemos sin quórum yo tengo lamentablemente que informar a este cuerpo que hay una situación complicada a partir de una acción que realizaron algunos integrantes... algún integrante de la comunidad

educativa. En este caso se trata de dos profesores del Área Transdepartamental de Folklore.

Como sabe sobre todo la comunidad del Área Transdepartamental de Folklore, desde hace muchísimos años, antes de que el IUNA fuera IUNA y que las unidades académicas tuvieran un sistema de funcionamiento de educación superior no universitaria, lo que entonces era el Instituto Superior de Folklore venía realizando un congreso sobre el área de folklore, que se siguió haciendo a lo largo creo que de catorce... dieciséis años.

En estos días la directora de Folklore me ha comunicado y me ha solicitado que interviniera a raíz de que dos miembros de la comunidad del departamento registraron el congreso en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Lo que se ha realizado por parte de dos miembros de la comunidad es el registro como marca del nombre del congreso.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Yo le voy a dar al doctor Valle la palabra para que explique, porque es el que hizo las averiguaciones legales. Cuando yo recibí esta información -lo último que yo quiero decir- di la instrucción a la Asesoría Legal para que se hicieran todas las acciones necesarias para resguardar el patrimonio de la institución. Paso la palabra.

Sr. VALLE.- Gracias.

Como la señora Rectora dice en la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales recibimos instrucciones precisas de realizar todas aquellas acciones necesarias para salvaguardar el patrimonio de la institución. En este caso se ve involucrada el Área Transdepartamental de Formación Docente a partir de dos docentes.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Perdón, de Folklore. Perdón.

En fecha 27 de junio de este año en el Boletín de Marcas Nº 2557 del INPI, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, se ha presentado un pedido de registro de marca por parte de la profesora Colatarci María Azucena y Vidal Ricardo, queriendo registrar como...

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- La verdad es que es un tema serio y delicado, como escuché por ahí.

...queriendo registrar como propia la marca Congreso Latinoamericano de Folklore y Jornadas Nacionales de Folklore del Atlántico al Pacífico, junto con el emblema que caracterizó por más de quince años a estas jornadas. A partir de la orden dada por la señora Rectora lo primero que se hizo fue presentar la oposición a ese registro, y yo quisiera explicar un poquito de qué se trata esta cuestión de las marcas y demás.

El derecho marcario, como se denomina habitualmente, está regulado por la ley 22.362. Esta ley adopta un sistema

atributivo. ¿Qué quiere decir esto? Que para la adquisición de un derecho exclusivo sobre la marca este sistema es el que atribuye el derecho a la exclusividad de su uso a quien obtiene este registro. ¿Qué quiere decir esto? Que en principio este derecho le da el derecho exclusivo de uso y la posibilidad de excluir a otros en el uso de esta marca. Es decir que si prosperara este pedido de esta marca, este pedido de registro hecho por las personas antes nombradas, el IUNA no podría usar más el nombre de Congreso Latinoamericano de Folklore, etcétera, etcétera, así como el logo que habitualmente se usa.

Evidentemente, esta marca registrada pasa a ser propiedad de quien la registró, es decir, quien la registró pasa a ser su titular. Lo que sí puede hacer su titular es licenciarla en forma onerosa a otras personas, es decir, cobrarles por el uso de la marca.

- Una participante habla fuera de micrófono.

Sr. VALLE.- Sí, claro. Algo que es de tu propiedad vos podés venderlo, alquilarlo, hacer lo que quieras.

Existe un procedimiento legal, que es la oposición a este pedido de registro, que fue presentado. Para el que lo quiera ver aquí está y obviamente va con la firma de la señora directora del Área Transdepartamental de Folklore y de la señora Rectora y mía como apoderado legal de la institución. Esto se hizo, como decía antes, en salvaguarda del patrimonio.

Esto sin... quiero ser muy preciso en las palabras que uso. Esto sin perjuicio de que paralelamente se inicien las acciones legales que corresponda. Se están haciendo algunas averiguaciones con algunos letrados especializados en el tema para ver si cabe algún otro tipo de acción, desde la violación no sólo de la ley de marcas, sino la violación de la ética en el ejercicio de la función pública.

Hasta acá es lo que yo puedo informar y la verdad es que no quisiera ahondar en el tema porque, como dije antes, es un tema delicado en el que están involucradas por lo menos una alta autoridad de la universidad y me parece que debe ser tratado con la seriedad que el caso merece.

Sra. RECTORA.- Gracias, doctor Valle.

Yo quiero en este punto, porque sería injusto, quiero decir que hay algunos temas serios de la universidad que ameritan también investigaciones, no de este nivel, pero sería un poco arbitraria si no dijera que hay algunas preocupaciones también en la universidad.

Me están diciendo que no hay quórum.

Digo esto porque también hay una presentación hecha por el consejero no docente respecto de que se informe sobre situaciones de deudas. Esto tiene que ver en todo caso con gestiones anteriores. Estamos haciendo... No habíamos informado hasta ahora porque habíamos pedido una auditoría sobre el tema de una deuda importante de la universidad con la AFIP que es desde los años 98, 99 en adelante.

Sólo quiero decirles, informarles a ustedes, que la AFIP nos ha intimado con esta deuda, que se han hecho presentaciones judiciales y que hemos pedido una auditoría de las liquidaciones de cargas sociales de los años comprendidos en este tema de la AFIP y que esta auditoría se terminó ayer o antes de ayer, que me entregaron el informe. Yo todavía no tuve posibilidades de leerlo. Es un tema complejo porque hay un tema complejo de todas las universidades también con la AFIP, pero no es el único...

Es decir, así como acabamos de informar un tema delicado, delicadísimo, que yo aspiro a que se pueda resolver, quiero decir que hay otros temas complicados y que en todos los casos, ya sea cuando se lesionan derechos de los trabajadores asalariados o el capital de la universidad, que no es sólo los bienes muebles e inmuebles o el presupuesto, el capital más valioso que tiene la universidad es su capital simbólico. Son todas aquellas acciones que conforman el conocimiento, el desarrollo del conocimiento, la transmisión del conocimiento, la generación de nuevos conocimientos y este es un capital que todos debemos preservar tanto como las paredes, los pisos y los sueldos.

Quiero que me confirmen si hay quórum para que podamos seguir sesionando y si no trataremos de ver si podemos hacer en breve una nueva reunión de Consejo.

Tiene la palabra el consejero Groisman.

Sr. GROISMAN.- Con respecto a esta situación legal, quería saber cuál es la situación de la funcionaria en este caso hasta que se resuelva penalmente o legalmente. O sea, ¿ella sigue en funciones? ¿Debe pedir una licencia? ¿Cuál es el procedimiento?

Sra. RECTORA.- Se acaba de pedir la instrucción sumarial. Está empezando en este momento, a partir del dictamen que haga la asesoría legal...

Para poner tiempos en esto, esto fue publicado el 27 de junio próximo pasado. Ahí se tomó conocimiento, se hicieron las consultas correspondientes, se presentó la prueba de oposición, que es lo primero que corresponde una vez que está la publicación, y se pidió que se hicieran todas las acciones. Estaría en este momento iniciándose la instrucción sumarial. Ahí vamos a decidir, con el informe y el dictamen del asesor legal.

En la legislación interna del IUNA por un lado tenemos la Resolución 530, y por otro lado, una ordenanza que ha votado el Consejo Superior. Hay que dilucidar cuál de las dos le compete. Una se aplica en caso de docentes y otra en caso de funcionarios. Estamos en este momento estudiando esa situación.

- La consejera Idoyaga Molina habla fuera de micrófono.

Sra. GÓMEZ.- Lamentablemente, les quiero comentar que la presentación de la inscripción de este emblema, como el logo, que no solamente es del Congreso sino que representa al área en su totalidad, fue hecha el día 23 de abril de 2007

mientras el señor Ricardo Vidal era el secretario de Desarrollo y Vinculación de la Unidad Académica Folklore, además de la Vicerrectora, María Susana Colatarci.

Lamentablemente, la inscripción fue hecha... la publicación fue hecha el 27 de junio y a partir de ese momento se han tomado los recaudos correspondientes para que esto no continúe vulnerando los derechos de la universidad. Ya escapa al área y también es un problema de la institución universitaria. Muchas gracias.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Urrutia.

Sra. URRUTIA.- Sigo reflexionando sobre lo que planteó el consejero Groisman en cuanto a la situación de la funcionaria, y estoy leyendo el estatuto provisorio, artículo 29. Es una reflexión en voz alta que hago. El artículo 28, en referencia al Vicerrector establece que podrá ser separado de su cargo por las siguientes causales -el artículo 28 lo dice-, y también el artículo 29, que podrá ser suspendido a propuesta del Consejo Superior con dos tercios de los miembros.

Esto lo deberá tener en cuenta también porque es una sanción importante, o sea, es un acto importante que agrava lo que ya se dijo, que es el patrimonio de la institución. Y me parece que es doblemente comprometida la situación, porque se trata no sólo de una docente sino también de una funcionaria... dos funcionarios. Y me parece que frente a esto no podemos ignorarlo ni tampoco convertirnos en inoperantes. Me parece que hay que accionar rápidamente.

Sra. RECTORA.- Va a ser tenido en cuenta, profesora Urrutia.

Tiene la palabra el consejero Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Creo que las dos cosas que se dijeron son igualmente importantes. Lo que dijo el consejero Groisman, que ahora se retomó, y lo que dijo la Rectora. Evidentemente daño económico puede haber; es importante, cualquiera sea su monto, pero el daño al capital simbólico es notable. Hace un rato acá se habló de vergüenza. Yo no sé... me da vergüenza hablar de vergüenza en relación con este episodio. (Aplausos.)

- Varios hablan a la vez.

Sr. STEIMBERG.- Por la magnitud del calote, como decía el proyecto, como decían los viejos de antes, y porque acá se habló muchas veces de los intentos de privatización de la enseñanza y de la educación pública. Este intento de privatización creo que no tiene precedentes. (Aplausos.)

Además de que sería para el récord Guinness. Pero además de eso, que es gracioso, yo diría que tal vez -no sé, no entiendo mucho de eso- sería como un intento de privatización con robo calificado.

Sra. RECTORA.- Bueno señores, vamos a levantar la sesión.

Sr. VALERO CASTEX.- Quiero hacer una preguntita mínima. No hay quórum, no se va a votar, pero quiero preguntarle qué

pasó con las titularizaciones que usted se comprometió en la sesión anterior a firmar. ¿Están firmadas?

Sra. Rectora.- Yo lo que le voy a contestar, consejero, es que todos los expedientes que llegaron a mi despacho, que eran los últimos de pase a planta de los contratados, por lo menos de la primera etapa, más las titularizaciones de las subrogancias que llegaron a mi despacho, que no son todas -sé que no son todas- salieron firmadas de mi despacho.

Sr. VALERO CASTEX.- Muy bien. Quiero pedir, a la persona que hablé hace un rato, que es la secretaria general, la profesora Silvia César, que por favor las que firmó la Rectora las firme, profesora, así podemos estar tranquilos, porque cinco años hace que nos estamos desempeñando con subrogancias.

Sra. Rectora.- A ver, consejeros, yo les voy a pedir a ustedes que por favor si hay un trámite pendiente en las unidades académicas que lo agilicen, y si no, que el Departamento de Recursos Humanos me suba las que faltan porque esto no es solo para algunos sino para todos los que están en la misma situación.

Sr. VALERO CASTEX.- Exactamente. Eso es lo que propusimos, que sea para todos los que estaban en igualdad de condiciones, como pedimos siempre. ¡No pedimos excepciones! ¡Nosotros no pedimos excepciones!

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Otro tema.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Bueno, muchas gracias.

- Es la hora 13 y 39.

Gabriela Lozano
Taquígrafa
DNI: 17.564.201

Marisa Clara Vega
Taquígrafa
DNI: 17.942.274